1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO CONCURSAL Y RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos del proceso concursal, que les permitan profundizar en el amplio y complejo campo de la solución legal de las situaciones de insolvencia, sin soslayar las acciones penales que se derivan por la defraudación de acreedores.

La especial dificultad de la materia y su estrecha relación con el Derecho sustantivo, en especial el Mercantil, así como la novedad de su regulación legal, imponen una metodología basada fundamentalmente en la lección magistral, que persigue ante todo clarificar conceptos y situaciones que ayudan al alumno en su comprensión.

La metodología teórico-práctica que se propone se basa en el trabajo que el alumno desarrolla dentro del aula, Después de comprender y analizar los contenidos temáticos el alumno desarrollará su capacidad en la redacción de actos, hechos y procedimientos que se derivan de la materia. Desarrollando sus competencias de asesoría, gestión y consultaría.

En virtud de la globalización actual principalmente en materia de comercio que tiene como referencia el tratado de libre comercio, el papel que juegan las empresas tanto nacionales como internacionales, es clave para el buen desarrollo económico del país. Por lo que se tornan indispensables los conocimientos teóricos y prácticos que brinda la presente unidad de aprendizaje.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y

colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, también especializa en la negociación colectiva sindical y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económicas nacional e internacional.

Así mismo el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los antecedentes históricos de la quiebra, los principios rectores del concurso mercantil en México, la doctrina en materia de concursos mercantiles y el procedimiento mercantil.

Saberes Prácticos: El estudiante participa como asesor, gestor, litigante, administrador de justicia, en todos los concursales mercantiles. Es capaz de redactar cualquier etapa de un procedimiento concursal mercantil y puede asesorar en materia de procedimiento concursal mercantil a personas físicas y jurídicas. Puede redactar una demanda concursal y hacer cualquier escrito de dicho procedimiento y presta asesoría a particulares y personas morales en torno al proceso mercantil concursal.

Saberes Formativos: El estudiante adquiere valores tales como la seriedad, la responsabilidad, y ética en los procedimientos que giran alrededor de las empresas, desarrollando una sólida conciencia que le permita diseñar los medios para dar protección jurídica a los particulares y empresas. Es un profesionista que en el ejercicio de sus actividades ya sea como asesor, consultor, litigante, desarrolla dichas funciones con apego a los valores de justicia, legalidad, y equidad.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO MERCANTIL

Tema 1. Antecedentes históricos de la quiebra.
Tema 2. Objeto y aspectos generales del concurso mercantil.

Tema 3. Supuestos del concurso mercantil.
Tema 4. Etapas y procedimiento del concurso mercantil.
Tema 5. Principios rectores del concurso mercantil.
Tema 6. Integración y funcionamiento de los órganos del concurso mercantil.

UNIDAD II.
LOS INCIDENTES, RECURSOS Y MEDIDAS DE APREMIO

Tema 1. Incidentes en materia concursal.
Tema 2. Los medios de impugnación.
Tema 3. Medidas de apremio.

UNIDAD III.
LA SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL

Tema 1. Función del juez.
Tema 2. Efectos de la sentencia.
Tema 3. Sentencias en concursos especiales.

UNIDAD IV.
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y LA CONCILIACIÓN

Tema 1. Operaciones para el reconocimiento de créditos.
Tema 2. Generalidades de la conciliación.
Tema 3. Participación del conciliador.
Tema 4. Las listas.

UNIDAD V.
LA QUIEBRA

Tema 1. El proceso de quiebra.
Tema 2. Los efectos de la quiebra.
Tema 3. La enajenación del activo, graduación de créditos y del pago de acreedores.

UNIDAD VI.
TERMINACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL Y SUS IMPLICACIONES PENALES

Tema 1. Estudio de casos de terminación de concursos mercantiles.
Tema 2. Aspectos penales del concurso mercantil.
Tema 3. Configuración de delitos patrimoniales.

UNIDAD VII.
RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES

Tema 1. Responsabilidades ante la empresa.
Tema 2. Responsabilidad civil y mercantil.
Tema 3. Responsabilidad penal.
Tema 4. Responsabilidad tributaria.
Tema 5. Responsabilidad laboral y de seguridad social.

UNIDAD VIII.
LA COOPERACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

Tema 1. Marco internacional de los concursos mercantiles.
Tema 2. Disposiciones normativas del sistema mexicano.
Tema 3. Reconocimiento de un procedimiento extranjero y medidas otorgables.
Tema 4. Cooperación con tribunales y representantes extranjeros.
Tema 5. Procedimientos paralelos.

UNIDAD IX.
ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN CONCURSO MERCANTILES

Tema 1. Naturales del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (IFECOM).
Tema 2. Constitución del IFECOM.
Tema 3. Funcionamiento del IFECOM.

UNIDAD X.
ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA

Tema 1. Actualidad.
Tema 2. Reformas.
Tema 3. Jurisprudencia

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X									
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X	
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.										X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adquiere habilidades y destrezas que le permiten desarrollarse en el ámbito profesional prestando sus servicios como asesores, gestores, consultores, y litigantes. Los conocimientos generados le permitirán manejar acertadamente un procedimiento concursal mercantil.

El estudiante adquiere la capacidad de investigar, asesorar, representar y resolver en su caso la protección jurídica de los particulares, de empresas tanto nacionales como internacionales. A través del conocimiento teórico y práctico que adquirirá en el curso.

Con el aprendizaje adquirido de esta unidad el estudiante da solución mediante su asesoría, investigación y gestión a problemas jurídicos que surgen al interior de las empresas, y de particulares que enfrentan problemas económicos, o en su carácter de deudores.

Los estudiantes son capaces en su carácter de abogados postulantes y como consultores de elaborar un escrito de demanda concursal, una contestación, y seguimiento de dicho juicio.

Como asesores y consultores tienen la capacidad de verter opiniones respecto de los efectos civiles y penales que los juicios concursales tienen.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	50%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende y aplica sus conocimientos en los distintos procedimientos concursales, de quiebras y la finca responsabilidades en el ámbito penal por la defraudación de acreedores, entre otros delitos patrimoniales.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	10%
Ensayo o examen final	50%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- COSTA Romero Miguel, ROMERO Miranda Tania. "*Manual de concursos mercantiles y quiebras*". Ed. Porrúa, México, 2001.
- APODABA y Osuna Francisco, "*Presupuestos de la quiebra*", Ed. Estilo, México, 1945.
- CERVANTES Ahumada Raúl. "*Derecho de quiebras*", 3ra. Edición, Ed. herrero, s.a. de c.v. México, 1981 (SCJN).
- DÁVALOS Mejía Carlos, "*Introducción a la ley de concursos mercantiles*", Ed. Oxford, México 2003.
- HAMDAN Ama Fauzi., "Derecho concursal mexicano", Porrua, 2011
- HARTA Sánchez Noguera, Miguel A., "*La suspensión de pagos, un instituto legal para la conservación de la empresa*", Ed. Porrúa, México, 1998.
- MÁRQUEZ Piñero Rafael, "*Delitos de quiebra*", Ed. Porrúa, México, 1998.

- MEJAN Luis Manuel., *Agenda concursal,* Tirant lo Blanch, 2016.
- OCHOA OLVERA, Salvador., *Derecho Anticoncursal Mexicano*, Bosch Mexico, 2015.
- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, "*Concursos mercantil.- normatividad*", México, 2001.
- RASPALL, Miguel. *Derecho concursal de la empresa.* 2 tomos, Astrea 2014
- RODRÍGUEZ Rodríguez Joaquín, "*Derecho Mercantil*", Tomo II. 13ra. edición. Ed. Porrúa. Ley de quiebras y suspensión de pagos. 14. Edición, Ed. Porrúa, México, 1997.

Bibliografía Complementaria:

- BONAFANTI Mario Alberto y GARRONE José Alberto. "*Concursos y quiebras*", 3ra. Edición, Ed. Ah elevo-perrot. Buenos Aires, 1978.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código de Comercio
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos
- Ley General de Instituciones de Crédito
- www.barramexicana.com.mx
- www.camaradediputados.gob.mx
- www.cramdown.com
- www.ifecom.cjf.gob
- www.quiebras.com
- www.senado.gob.mx
- www.scjn.gom.mx